



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 9-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-019-01-2011 de fecha 7 de enero del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice contratar a la señorita JESSYCA YESENIA GIRÓN LÓPEZ, en el puesto de Auxiliar Administrativo Itinerante del Registro de Ciudadanos con funciones en el departamento de Quiché (plaza No. 123), quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes en materia de selección de personal, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señorita JESSYCA YESENIA GIRÓN LÓPEZ, en el cargo de Auxiliar Administrativo Itinerante del Registro de Ciudadanos con funciones en el departamento de Quiché (plaza No. 123), a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre del año en curso, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaría número 2011-11150023-11-04-101-11-022-123.

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de enero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:




Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


 Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

MM








Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

